



Asamblea General Ordinaria de delegados

2022

Aquí le contamos las princípiales decisiones tomadas por la asamblea el 26 de marzo de 2022.



- Aprobación de Estados financieros e informe de gestión
- Reforma parcial al estatuto
- Creación del fondo mutual de bienestar social y solidaridad por creación del Fondo Mutual de bienestar, previsión asistencia y solidaridad
- 4 Elección Junta Directiva para el período 2021-2022
- Elección del Comité de Control Social para el período 2021-2022
- Elección comité de apelaciones para el período 2021-2022
- Elección de la Revisoría Fiscal para el período 2022-2024, con sus respectivos honorarios
- 8 Aprobación distribución de excedentes
- Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente

¡La catorceava Asamblea por Delegados fue sin duda una reunión importante en la construcción de nuestro futuro!



Elecciones 2022 – 2024 Junta Directiva

A continuación, les informamos sobre la Junta Directiva elegida en la pasada Asamblea General, les deseamos éxitos en su gestión.

Miembros Principales



Carolina Escobar



Harvey



Ana Paulina Rodriguez



Oscar Mauricio Niño



Fernando Hernández

Miembros Suplentes



Gloria Inés León



Yanira Montaño



Esperanzo Acosta



Juan Carlos Martínez



Osvaldo



Elecciones 2022 – 2024 Junta Directiva

Presentamos la nueva conformación del Comité de Control social

Miembros Principales



Juan Carlos



Angie J



Isabe Sierra

Miembros Suplentes



Ligia Jaimes



Maria Fernanda Martinez



Nayibe Palomo



Elecciones 2022 – 2024 Junta Directiva



Miembros



Juan Camil Ortiz



Claudio Marín



Ricardo Bernal

Funciones Del Comité



Resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra la suspensión de derechos y la exclusión.



Practicar, de oficio o a petición de parte interesada, todas las pruebas que le permitan tener un conocimiento adecuado, suficiente y objetivo de los temas que sean materia de la controversia.



La actuación del Comité de apelaciones estará encaminada a ratificar, modificar, aclarar o revocar la decisión apelada.



Elecciones 2020 – 2024 Revisoría Fiscal





La Asamblea analizó las cotizaciones presentadas por la administración para ocupar el cargo de Revisor Fiscal. El comparativo fue realizado con 2 firmas que presentaron sus ofertas para ocupar tan importante cargo.

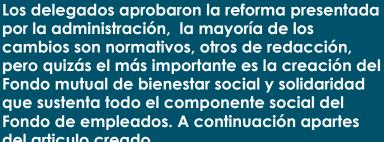
Al final, y después de la respectiva discusión la Asamblea definió continuar con la actual firma de revisoría **A&C Consultoría y Auditoria socio empresarial**, con los siguientes honorarios:

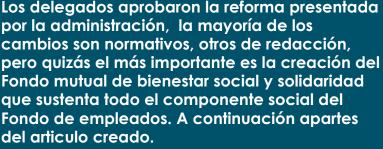
\$ 1.130,000 más IVA, para un costo anual de \$13,560,000 más IVA.



Reforma parcial al estatuto

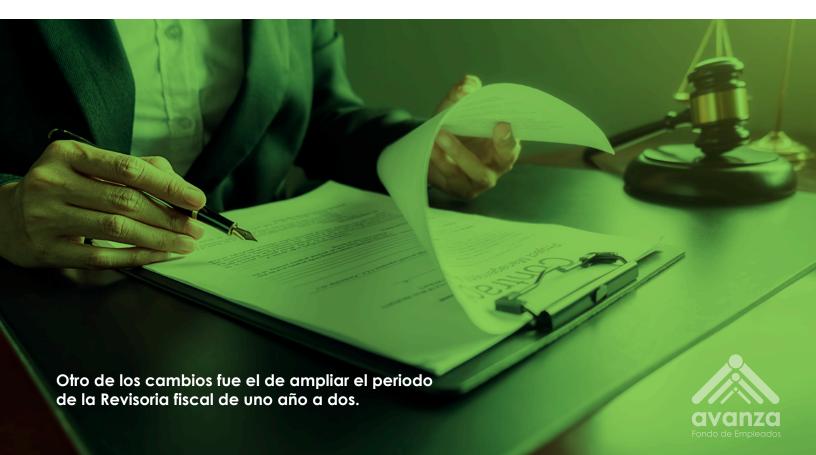






ARTICULO 104: FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y **SOLIDARIDAD:** El fondo mutual, tiene como propósito brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales, para la prestación de servicios de previsión, asistencia, solidaridad y educación de los asociados y su grupo familiar registrado.

Los recursos del Fondo mutual se destinarán a cubrir todos los programas, actividades y auxilios desarrollados con cargo a los demás Fondos Sociales de FEAVANZA, una vez agotados.



Aprobación distribución de excedentes



La propuesta de distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, además de lo estipulado en el Estatuto, tiene como resultado lo siguiente:



Excedentes del Ejercicio \$165,779,248

Aprobación de acuerdo a Estatutos				
Reserva Legal	20%	\$ 33.155.849,52		
Fondo FODES	10%	\$ 16.577.924,76		
Fondo de Bienestar Social	20%	\$ 33.155.849,52		

Excedente después de aplicación Estatutos Artículo No.100				
Revalorizar aportes 3,00% (cálculo promedio mes, día, año con asociados que estuvieron durante 2021)	50%	\$ 41,590,797,00		
Apropiación al Fondo de Bienestar	32%	\$26,298,827,00		
Reserva protección de aportes	18%	\$15,000,000,00		
Total	100%	\$82.889.624,00		







Fondo mutual de **Solidaridad**



- El presupuesto del Fondo mutual de Solidaridad para el año 2022 será \$104,000, este fondo provee recursos para otorgar auxilios a los asociados y a su grupo familia primario en circunstancias especiales o situaciones de dificultad.
- Los asociados pueden acceder a ellos es a través de nuestro web www.feavanza.com/oficina virtual, donde deben radicarse las solicitudes de auxilios que cumplan con los requisitos.
- Es importante recordar que este fondo mutual de solidaridad, es agotable.



Auxilio educación no formal

Daño en vivienda o enséres

Exámenes de laboratorio y especializados

Fallecimiento

Hospitalización y cirugía

Lentes y monturas

Medicamentos permanentes

Medicamentos no permanentes

Silla de ruedas / muletas

Terapias físicas o respiratorias

Vitaminas y suplementos alimenticios



Fondo Mutual de

Bienestar Social

El presupuesto para el fondo Mutual de Bienestar para el año 2022, después de apropiados el saldo del 2021, el 20% de los excedentes y 32% de la distribución de excedentes destinados para la asamblea, permite que este fondo quedó con una partida presupuestal para el 2022 de \$135,000,000.

A través del Comité de Bienestar social y solidaridad se podrán desarrollar actividades de bienestar en todas las regiones del país.

A continuación, el presupuesto general por Ciudad; el cual se calcula acorde al numero de Asociados de cada región.

Presupuesto Fondo mutual para Bienestar Social 2022

Regiones	Asociados	Presupuesto por region 2022
Antioquia	63	\$ 8.567.230
Bogota	283	\$ 38.484.541
Otras Ciudades Zona Centro (Villavicencio, Tunja, Zipaquira, Duitama, Tunja Y Acacias)	9	\$ 1.223.890
Cali	546	\$ 74.249.326
Costa 1 (Barranquilla)	34	\$ 4.623.584
Costa 2 (Cartagena)	9	\$ 1.223.890
Costa 3 (Santa Marta)	4	\$ 543.951
Costa 4 (Valledupar)	1	\$ 135.988
Costa 5 (Montería)	2	\$ 271.976
Costa 6 (Sincelejo, Aguachica Cesar, San Marcos Sucre)	5	\$ 679.939
Eje Cafetero	16	\$ 2.000.000
Ibague (Neiva Y Mariquita)	4	\$ 543.951
Santanderes	13	\$ 2.000.000
Otras Ciudades Occidente (Florencia, Popayan Pasto; Tuluá, Buenaventura)	8	\$ 1.087.902
Total Asociados	997	\$135. 636.167

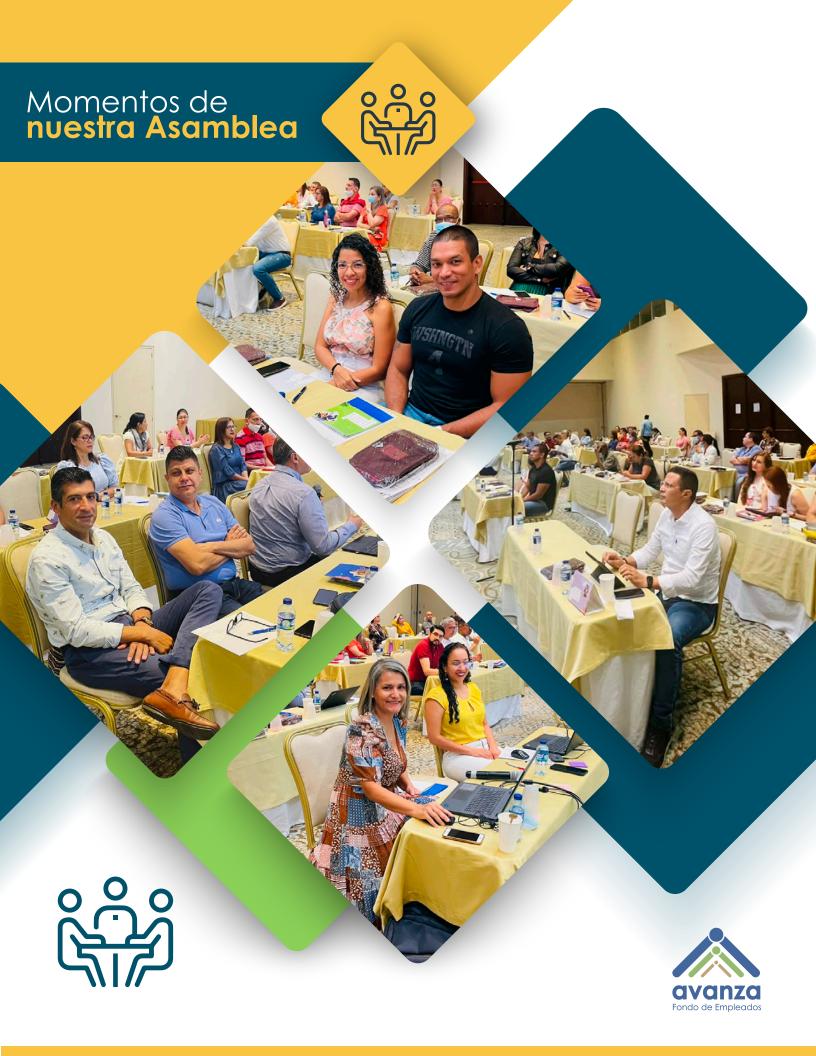


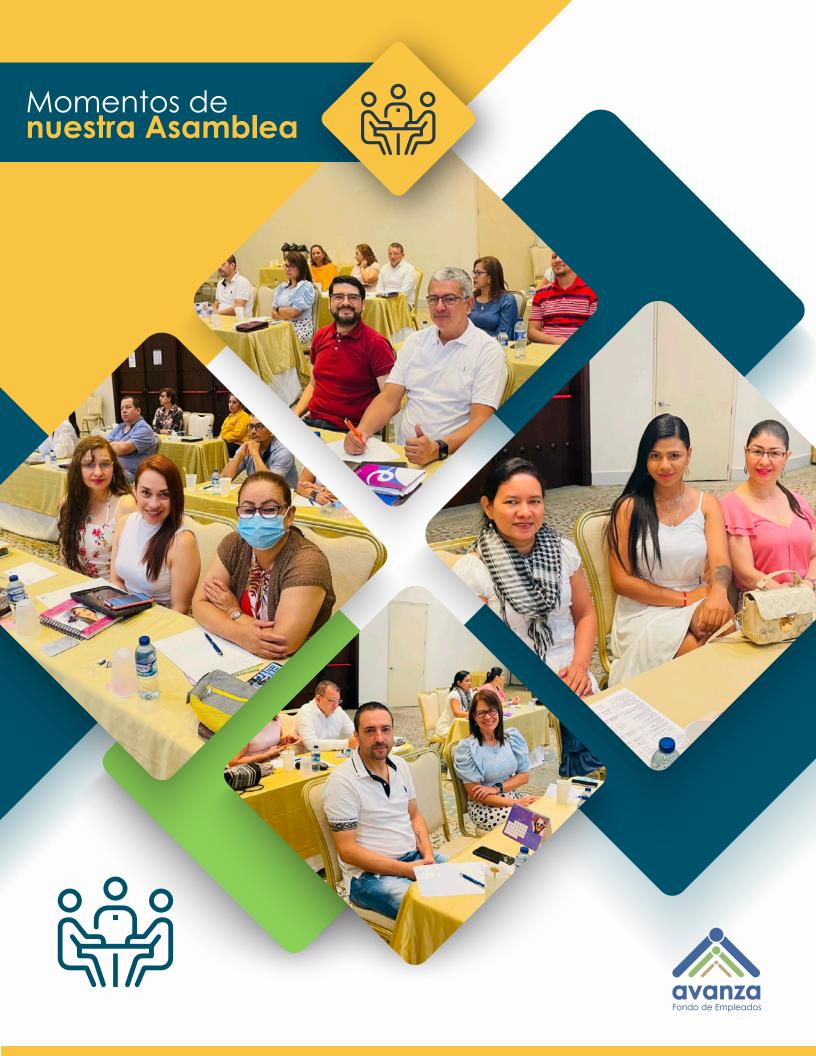
Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de

aportes del año siguiente

Otro de los puntos importantes que aprobó la asamblea general, es el compromiso de incremento de la reserva protección de aportes en un 18% adicional al establecido en el estatuto, cuya finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido el Fondo en desarrollo de su objeto social, porque el objetivo de ella es que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.







Delegados Zona Antioquia



Alba Gaviria L.



José A. Ocampo

Delegado Asociado por Extensión

Delegado Zona Costa



Juan Carlos Ovalle



Jacobo González

Delegados Zona Eje Cafetero y Santanderes



María Elena Galvis



Marisol Caceres



Delegados Zona Occidente



Andrec



Christian Camilo Vásquez



Gloria Concha



Luz Adriana Villegas



Emiro Loango



Jesús Antonio Burbano



Rosmira Chi



Ligia Jaimes



Jose Elkin López



Claudia Marin



Carlos A. Parra



Alejandro Rios



Jhon Fernando Valencia



Jhonny de la Hoz



Delegados Zona Centro



Ricardo Bernal



Johana Paola García



Zaira Cubillos



Isabel Sierra



Diana



Leydi Astrid Vargas



Angie Julieth Cordoba



Juan Camilo Ortiz









GRACIAS

2022